

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, cuatro de diciembre de dos mil veinte

Proceso	Verbal (Leasing)
Demandante	BBVA Colombia S.A.
Demandados	Jehiener Mauricio Henao Galvis y Diana Patricia Suárez Noreña
Radicado	05001310300820200023700
Interlocutorio N°	335
Asunto	Admite demanda

Teniendo en cuenta que la parte demandante allegó el cumplimiento de los requisitos exigidos en auto que antecede, y que con estos la demanda reúne las formalidades exigidas en los artículos 82 s.s., 384 y 385 del Código General del Proceso, y demás normas concordantes,

El Juzgado Octavo Civil del Circuito de Oralidad de Medellín,

RESUELVE

PRIMERO: Admitir la demanda en proceso verbal de restitución de inmueble con contrato de leasing, instaurada por **BBVA COLOMBIA S.A.**, contra **JEHIENER MAURICIO HENAO GALVIS Y DIANA PATRICIA SUÁREZ NOREÑA.**

SEGUNDO: Notifíquese personalmente este auto a la parte demandada, corriéndole traslado por el término de veinte (20) días, para lo cual se hará entrega de la copia de la demanda y sus anexos. Art. 369 C.G.P. en concordancia con el Decreto 806 de 2020.

Correo de este Despacho: ccto08me@cendoj.ramajudicial.gov.co

Link del micrositio del Juzgado:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-008-civil-del-circuito-de-medellin/47>

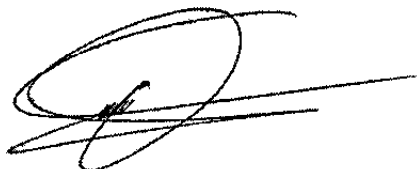
Consulta de procesos:

<https://procesos.ramajudicial.gov.co/procesoscs/ConsultaJusticias21.aspx?EntryId=Mbv8ZTjODIk3M8fnzXhVOM86QgU%3d>

Teléfono: 2622625

TERCERO: Se reconoce personería al abogado ALONSO DE JESÚS CORREA MUÑOZ con T.P. 73.740 del C. S. de la J., para que represente a la parte actora, en los términos del poder conferido por el representante legal.

NOTIFÍQUESE



ISABEL CRISTINA MORENO CARABALÍ
JUEZ

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del
Ministerio de Justicia y del Derecho)

04

Correo de este Despacho: ccto08me@cendoj.ramajudicial.gov.co

Link del micrositio del Juzgado:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-008-civil-del-circuito-de-medellin/47>

Consulta de procesos:

<https://procesos.ramajudicial.gov.co/procesoscs/ConsultaJusticias21.aspx?EntryId=Mbv8ZTjODIk3M8fnzXhVOM86QgU%3d>

Teléfono: 2622625